



1. Uso eficiente de la energía

1.1 Lineamiento técnico para equipamiento de iluminación

Con fundamento en su Misión explícita, así como en las funciones III, VII y VIII de la Secretaría de Desarrollo Sustentable¹, y I de su Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad², se presenta el siguiente lineamiento:

Considerando que:

- La generación de electricidad produce emisiones de bióxido de carbono (CO₂) y otros gases de efecto invernadero, y en México se emiten 600 gramos promedio nacional por kilowatt hora generado.
- La utilización eficiente de la energía eléctrica por parte de la universidad contribuirá a reducir el impacto ambiental derivado de sus actividades cotidianas.
- Existen estándares nacionales e internacionales, así como mejores prácticas en la materia, que la Universidad ha empezado a aplicar.
- El uso de la electricidad implica un gasto permanente de la universidad, susceptible de reducirse si la energía eléctrica se utiliza más eficientemente.
- La UANL busca constituirse como una institución ejemplar en el uso eficiente y sustentable de la energía.

La Secretaría de Desarrollo Sustentable emite los siguientes:

LINEAMIENTOS TÉCNICOS

Para la iluminación de las aulas y áreas de trabajo en oficinas:

1. La densidad de potencia utilizada no deberá exceder 13 watts por metro cuadrado.
2. Cada aula deberá contar con un interruptor propio para sus luminarias y, en la medida de lo posible, de detectores de presencia para encendido automático.
3. El nivel de iluminación deberá ser de 300 a 350 luxes a nivel de escritorios.
4. El Índice de Reproducción de Color (IRC) deberá ser de 85.
5. La «temperatura» del color deberá ser de 4,100 grados Kelvin.
6. Las luminarias deberán ser de alguna marca que tenga al menos 10 años en mercados.
7. Para efectos comparativos, en todos los casos de cotizaciones para alumbrado y adquisición de luminarias deberán considerarse al menos tres proveedores, y contar con el visto bueno de la Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad, antes de concretar la adquisición.

¹ UANL, 2010. *Manual de Organización de la UANL*. Edición 2010 de la Universidad Autónoma de Nuevo León, p: 107.

² *Ibidem*, p. 110.